



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 03 09.2003

VISTO:

El Expediente N° 17.100/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra Nota presentada por el Dr. Ernesto Haggi, mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios, a partir del 14 de septiembre y hasta el 01 de Octubre del corriente año, a fin de asistir al "I Curso Ibérico de Fotoquímica" a realizarse en la ciudad de Santiago de Compostela-España ;

Que a Fs. 10 la Jefatura de Administración de Personal informa que dicho requerimiento se encuadra en la Resolución N° 050/91- Licencia por Estudios Art. N° 1 I. Inc. f) y la concede el Consejo de Unidad;

Que el Sr. Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia, no presentando objeciones al requerimiento;

Que obra Despacho N° 128/03 elaborado por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, recomendando otorgar dicha licencia;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER licencia breve por estudios al Dr. Ernesto Haggi (CUIL N° 20-07993665-1) en el cargo de Profesor Titular Ordinario Dedicación Completa que posee en la División Tecnología, a partir del 14 de Septiembre y hasta el 01 de Octubre de 2003, a fin de asistir al "I Curso Ibérico de Fotoquímica" a realizarse en la ciudad de Santiago de Compostela-España.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Administración de Personal, cumplido elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Subdirección Despacho del Consejo de Unidad para su posterior ratificación en el seno de dicho Cuerpo, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado y cumplido ARCHIVESE

DISPOSICION

N°

440

UNPA
RIO GALLEGOS
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PATAGONIA AUSTRAL